

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38310 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, por el que se somete a Información Pública el Estudio de delimitación de tramo urbano y fijación de la línea límite de edificación (LLE) entre los PP.KK. 90+147 al 94+301 de la carretera N-310, T.M. de Tomelloso (Ciudad Real).*

Con fecha 6 de octubre de 2014 el Director General de Carreteras, P.D. en el Subdirector General de Explotación y Gestión de Red (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio) ha resuelto:

"Aprobar provisionalmente el estudio de delimitación de tramo urbano y fijación de la línea límite de edificación (LLE) entre los PP.KK. 90+147 al 94+301 de la carretera N-310, T.M. de Tomelloso (Ciudad Real), en el que se establece como línea límite de edificación una variable que es la recogida en las alineaciones establecidas en el vigente PGOU de 1984, según se establece en los planos números 1, 2 y 3 del citado Estudio. Dicha línea solo varía la distancia establecida en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras en el suelo urbano de dicho PGOU, acogiéndose a la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre), manteniéndola en el suelo rústico a 25 metros de la arista exterior de la calzada.

Para cumplir lo ordenado en los artículos 85 y 124 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre) se someterá el estudio de delimitación, redactado por el Ayuntamiento de Tomelloso, con fecha de 2014, al trámite de información pública e informe de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y del Ayuntamiento de Tomelloso."

En virtud de dicha resolución, y de acuerdo a los artículos 85 y 124 del Reglamento General de Carreteras aprobado por R.D. 1812/1994, se acuerda someter a información pública el referido estudio, al objeto de que en el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOE, se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes, conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tales efectos, el Estudio estará a disposición del público, en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, sita en Ctra. Porzuna, n.º 1, 3.ª planta. C.P. 13005, de Ciudad Real, y en el Ayuntamiento de Tomelloso, sito en Plaza de España, n.º 1, C.P. 13700 de Tomelloso (Ciudad Real), ambos casos en días y horas de oficina. Las alegaciones o sugerencias deben ser dirigidas a la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, sita en Ctra. Porzuna Nº 1, 3ª planta C.P. 13005 de Ciudad Real.

Toledo, 24 de octubre de 2014.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.

ID: A140054029-1